



**MUNICIPALIDAD DE
SALTOS DEL GUAIRÁ**

51 años

**SALTOS
DEL GUAIRÁ**

**MI
COMPROMISO
ES CONTIGO**



INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL

En la Ciudad de Saltos del Guairá, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 11:00hs, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: **El Sr. Gustavo Rodi Estigarribia, El Sr. Amado Salcedo Vargas, y el Lic. Gustavo Paniagua**, en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2024, "EXCAVACION Y CAMBIO DE SISTEMA DE CAÑERIA PRINCIPAL EN EL BARRIO INDUSTRIAL COMO APOYO A LA JUNTA DE SANEAMIENTO"**, CON ID N.º 455.101 El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 9823/23(en adelante denominada DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) N.º de PAC : 455.101
- b) Nombre del Llamado : "EXCAVACION Y CAMBIO DE SISTEMA DE CAÑERIA PRINCIPAL EN EL BARRIO INDUSTRIAL COMO APOYO A LA JUNTA DE SANEAMIENTO
- c) Modalidad : LICITACION DE MENOR CUANTIA.

1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 25/10/2024 en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Saltos del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
INGECON INGENIERIA CON RUC N° 3526459-4 ROPIETARIA LA SRA. CARINA NUÑEZ GODOY CON C.I N.º 3.526.459, CON CORREO ELECTRONICO: constructoraingecon2@gmail.com	FORMULARIO DE OFERTA GS.149.314.659 (GUARANÍES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE) *

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comite Evaluación



**MUNICIPALIDAD DE
SALTOS DEL GUAIRÁ**

51 años

**SALTOS,
DEL GUAIRÁ**

**MI COMPROMISO
ES CONTIGO**

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 9823/23

a) Requisitos de calificación.

CRITERIOS	"INGECON INGENIERIA"
	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 13/41 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	<p>Constancia N° 6741993 Se ha constatado en el SINARH que el Propietara CARINA NUÑEZ GODOY Con C.I. N° 3.526.459 no se encuentra como Funcionario Público CUMPLE</p>

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Lt. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



Se ha recurrido al Sistema de Información de la secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación.

Conforme a la constancia descargada, la empresa: "INGECON INGENIERIA" CON RUC Nº3.526.459-4 PROPIETARIA LA SRA. CARINA NUÑEZ GODOY CON C.I Nº 3.526.459 no posee en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.

b) Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Table with columns: Grupo, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Cantidad, Monto del Llamado, Precio Unitario de la Unidad, Precio por debajo 20% y por encima 10%. Contains 10 items related to excavation and pipe system changes.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA Amado Salcedo Vargas Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA Gustavo Godi Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA Lic. Gustavo A. Paniagua A. Miembro Comité Evaluación 3



4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Licitación: 455101 - EXCAVACION Y CAMBIO DE SISTEMA DE CAÑERÍA PRINCIPAL EN EL BARRIO INDUSTRIAL COMO APOYO A LA JUNTA DE SANEAMIENTO		Contrato Abierto: No		Abastecimiento Simultáneo: No				
Grupo 1 - EXCAVACION Y CAMBIO DE SISTEMA DE CAÑERÍA PRINCIPAL EN EL BARRIO INDUSTRIAL COMO APOYO A LA JUNTA DE SANEAMIENTO	Atributos		Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA)	Precio Total	Características	
Item	Código Catálogo	Descripción						
1	72141511-001	Excavación y tapado de suelo natural para colocación e instalación de caños	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	500,00	-	22.398	11.199.000	procedencia: nacional
2	72102905-001	Proveer y colocar colchón de arena lavada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	10,00	-	132.447	1.324.470	procedencia: nacional
3	72102304-998	CAÑERÍA Pvc 2 PULG. 10 kg. p/ conexión a distribución, accesorios y colocación (soldable)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	480,00	-	113.783	54.615.840	procedencia: nacional
4	72102304-998	CAÑERÍA Pvc 4 PULG. 10 kg. p/ Impul. pozo a tanque, accesorios y colocación (soldable)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	480,00	-	111.528	53.533.440	procedencia: nacional
5	72102304-998	"Conexión domiciliar (incluye collar de tomada, 3 adaptadores de 20mmx1/2", tee de 20 mm, codo 1/8 de 20mmx1/2", llave de paso de 20 mm, canilla de 1/2", tapón de 20 mm, lija, adhesivo, solución limpiadora y cinta teflón)."	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60,00	-	125.822	7.549.320	procedencia: nacional
6	72102304-998	Suministro y colocación de válvula de retención horizontal de 2", con sus respectivos accesorios de conexión en la boca del pozo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	692.123	2.076.369	procedencia: nacional
7	72102304-998	Instalación, mantenimiento o reparación de cañerías/conductos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	2.206.325	9.181.300	procedencia: nacional
8	72102304-998	Suministro y colocación de válvula tipo exclusiva de 3"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	1.365.850	5.463.400	procedencia: nacional
9	72131601-013	Limpieza de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.341.282	2.341.282	procedencia: nacional
10	82101502-004	Cartel de obras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	2.030.238	2.030.238	procedencia: nacional
Total por Grupo:							149.314.659	

La empresa cumple lo que se establece en el PBC en cuanto en las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido. La empresa ha presentado dentro del parámetro establecido.

La empresa que se encuentra dentro del rango es "INGECON INGENIERIA" CON RUC Nº3.526.459-4 PROPIETARIA LA SRA. CARINA NUÑEZ GODOY CON C.I Nº 3.526.459 por la cual, de conformidad al Decreto 9823/23 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Godi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



c) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	"INGECON INGENIERIA"
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Documento Sustancial (*)	CUMPLE/NO CUMPLE
1. . Formulario de Oferta (*[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.(**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	CUMPLE
c) . En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO SE APLICA
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
b- . Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)	NO APLICA
c- . Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comite Evaluación



d) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

"INGECON INGENIERIA"					
Información histórica correspondiente a los dos (02) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)					
INFORMACION FINANCIERA EN EQUIVALENTE DE GUARANIES	Año 1: 2021	Año 2: 2022	Año 3: 2023		Coeficiente Medio
Ingreso totales	125.520.790	54.035.724	30.410.088	209.966.602	
Egreso totales	1.007.528.874	965.965.424	945.170.267	2.918.664.565	

e) Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS	"INGECON INGENIERIA" CUMPLE/NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022- 2023	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022- 2023	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % con relacion al monto de la oferta Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



f) **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

CRITERIOS	"INGECON INGENIERIA" CUMPLE/NO CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	NO APLICA
Formularios 106 y 501 de los años, 2021-2022-2023 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	CUMPLE
Formulario 104 y 501 de los años 2021-2022-2023 para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE
Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 3 (tres) años (2021-2022-2023) anteriores a la fecha de la apertura, presentadas en el Ministerio de Hacienda	NO APLICA

g) **Experiencia requerida**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		"INGECON INGENIERIA" CUMPLE/NO CUMPLE
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado.] El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente 	Formularios N° 2 y 3, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		"INGECON INGENIERIA"
REQUISITOS MÍNIMOS	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	Formulario N° 4, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022- 2023 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE EXCAVACION		CUMPLE
CONSTANCIA DE CONOCER EL SITIO DE OBRAS	DECLARACION JURADA O VISITA TECNICA	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad materia en equipos		"INGECON INGENIERIA"
REQUISITOS MÍNIMOS	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Formulario N° 4, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Modi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



h) Capacidad en materia de personal

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad materia en equipos		"INGECON INGENIERIA"
REQUISITOS MÍNIMOS	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares - Personales claves en como maestro mayo de obras, Capataz de obras, con experiencia de contratos de obras similares de los años 2022- 2023	Debe cumplir con el requisito	CUMPLE

i) Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad materia en equipos		"INGECON INGENIERIA"
REQUISITOS MÍNIMOS	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. 3. Presentar curriculum vitae de los personales claves en maestro mayo de obras, Capataz de obras, con experiencia de contratos de obras similares de los años 2022-2023	Debe cumplir con el requisito	CUMPLE


MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salceda Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA

Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA

Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



- j) Capacidad en materia de equipos: Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad materia en equipos		"INGECON INGENIERIA"
REQUISITOS MÍNIMOS	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <p>1 Camión volquete para traslado de maquinas y material resultante del movimiento de suelo.</p> <p>1 Hormigonera.</p> <p>Herramientas menores (Pala, asada, balde albañil, cinta métrica, equipos de proteccion individual, etc.</p> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	Debe cumplir con el requisito	CUMPLE

- k) Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad materia en equipos		"INGECON INGENIERIA"
REQUISITOS MÍNIMOS	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p> <p>2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</p> <p>3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</p> <p>4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing</p>	Debe cumplir con el requisito	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



**MUNICIPALIDAD DE
SALTOS DEL GUAIRÁ**

51 años

**SALTOS
DEL
GUAIRÁ**

**MI
COMPROMISO
ES CONTIGO**




5. Criterios de Adjudicación.

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del 23/59 procedimiento de contratación. En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero. En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Se selecciona a la empresa **"INGECON INGENIERA" CON RUC N° 3526459-4, PROPIETARIA LA SRA. CARINA NUÑEZ GODOY CON C.I N° 3.526.459**, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc g) del Decreto Reglamentario N° 9823/23, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.


MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación


MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación


MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación



Que, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa: "INGECON INGENIERA" CON RUC Nº 3526459-4, PROPIETARIA LA SRA. CARINA NUÑEZ GODOY CON C.I Nº 3.526.459 referente a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 30/2024, "EXCAVACION Y CAMBIO DE SISTEMA DE CAÑERIA PRINCIPAL EN EL BARRIO INDUSTRIAL COMO APOYO A LA JUNTA DE SANEAMIENTO" CON ID Nº 455.101.

Table with columns: Item, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Cantidad, Monto, Precio Unitario (IVA), Precio Total, Características. It lists 10 items for excavation and pipe system replacement.

POR UN MONTO TOTAL DE GS. 149.314.659(GUARANÍES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE).

6. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las catorce horas(14:00hs), del 25 de octubre de 2024, en la oficina de la UOC, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Municipality signature: Amado Salcedo Vargas, Miembro Comité Evaluación

Municipality signature: Gustavo Rodi, Miembro Comité Evaluación

Municipality signature: Lic. Gustavo Piñaga A., Miembro Comité Evaluación



**MUNICIPALIDAD DE
SALTOS DEL GUAIRÁ**

51 años

**SALTOS
DEL GUAIRÁ**

**MI
COMPROMISO
ES CONTIGO**



8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Sr. Gustavo Rodi Estigarribia
Miembro del Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ

Gustavo Rodi
Miembro Comité Evaluación

Sr. Amado Salcedo Vargas
Miembro de Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

Lic. Gustavo Paniagua
Miembro de Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ

Lic. Gustavo A. Paniagua A.
Miembro Comité Evaluación